Salto del Guairá, 11 de noviembre de 2014

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2014.**
**ID Nº 281845 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSIMIÓN Y OTROS"**

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la Adquisición de Equipos de Transmisión y Otros.
La apertura se llevó a cabo el día 03/11/2014 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. Cynthia Elizabeth Benega Morel.
2. Blas Antonio Ortigoza Nuñez.
3. Gustavo Adolfo Paniagua Arguello.
4. Enmanuel Gregorio Closs Moreno.
5. Adela Paniagua de Veron.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido tres ofertas, para el presente llamado el de las siguientes empresas:

1. BAON Informatic´s.
2. AP Emprendimientos.
3. ECM Ventas y Servicios.

**1- ANALISIS DE LA OFERTA:**
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

**BAON INFORMATIC´S:** presenta los siguientes documentos:
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:

Nº 1 Formulario de Oferta
Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

Lic. Candida Román M.
DIRECTORA GENERAL ACA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

OFERENTE Nº 2

**AP EMPRENDIMIENTOS.:** presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:

Nº 1 Formulario de Oferta

Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.

Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

- Constancia del SIPE Nº 1326109.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copia de Formulario de IVA 120 mes de setiembre.

OFERENTE Nº 3

**ECM Ventas y Servicios:** presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:

Nº 1 Formulario de Oferta

Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

- Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento De Contrato.
- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia del SIPE Nº 1326122.
- Copia de Formulario de IVA 120 mes de setiembre.

Analizado las documentaciones legales, se concluye que los oferentes cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial.

## 2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

| Ítem | Descripción | BAON INFORMATIC`S | | | | | | AP EMPRENDIMIENTOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | OFERENTE Nº 1 | | | | | | OFERENTE Nº 2 | | | | | |
| | | Marca/ Modelo | Procedencia | Presentación | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total | Marca/ Modelo | Procedencia | Presentación | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | *Silla de Plástico* | Tramontina | Brasileña | Unidad | 175 | 52.000 | 9.100.000 | Gemplas | Argentina | Unidad | 175 | 48.000 | 8.400.000 |
| 2 | *Retorno Parlantes* | JBL | China | Unidad | 2 | 6.150.000 | 12.300.000 | Yamaha | USA | Unidad | 2 | 5.900.000 | 11.800.000 |
| **Total** | | | | | | | **21.400.000** | | | | | | **20.200.000** |

Lic. Candida Roman M.
DIRECTORA GENERAL ACA
UNIVERSIDAD NACIONAL

Lic. Robert Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

| Ítem | Descripción | ECM VENTAS Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | OFERENTE Nº 3 | | | | | |
| | | Marca/ Modelo | Procedencia | Presentación | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | *Silla de Plástico* | Gemplas | Argentina | Unidad | 175 | 50.000 | 8.750.000 |
| 2 | *Retorno Parlantes* | Peavey | USA | Unidad | 2 | 6.300.000 | 12.600.000 |
| **Total** | | | | | | | **21.350.000** |

**RESULTADO:**
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.
Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.
Por lo tanto luego de ser analizadas las propuestas presentadas optamos por la oferta de la empresa AP EMPRENDIMIENTOS porque cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

**3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

**Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:**
**AP Emprendimientos:** para la Adquisición de Equipos de Transmisión y Otros, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. 20.200.000 (Guaraníes veinte millones doscientos mil).

Siendo el monto total de dicha Empresa, superior a la Disponibilidad Presupuestaria Prevista por la Institución, por lo tanto se procede a la disminución de la cantidad de los ítems solicitados, para que así pueda adecuarse al presupuesto del correspondiente rubro, según se expone en el siguiente cuadro:

| Ítem | Descripción | Cantidad Solicitada | Cantidad a Disminuir | Cantidad a ser Adjudicada |
|---|---|---|---|---|
| 1 | *Silla de Plástico* | 175 | 132 | 43 |
| 2 | *Retorno Parlantes* | 2 | 1 | 1 |

De este modo luego de la disminución realizada, el monto total queda acorde a la Disponibilidad Presupuestaria, según se demuestra en el siguiente cuadro:

| Ítem | Descripción | AP EMPRENDIMIENTOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Marca/ Modelo | Procedencia | Presentación | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | *Silla de Plástico* | Gemplas | Argentina | Unidad | 43 | 48.000 | 2.064.000 |
| 2 | *Retorno Parlantes* | Yamaha | USA | Unidad | 1 | 5.900.000 | 5.900.000 |
| **Total** | | | | | | | **7.964.000** |

Lic. Cándida Román Martínez
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Lic. Marcelo Armoa
Enc. Dpto. de Informática
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 7.964.000 (Guaraníes Siete millones novecientos sesenta y cuatro mil), salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 530 es de Gs. 8.000.000 (Guaraníes Ocho millones)

Es nuestro Informe...

**Lic. Robert Armoa**
Encargado de Informática

**Lic. Roberto Cristaldo**
Encargado de la U.O.C.

**Lic. Cándida Román**
Directora General Académica